

DECRETO Nº 27100

Concepción del Uruguay, 25 de octubre de 2021.-

Visto:

El Expediente Nº 1.077.035 ingresado en ésta administración municipal en fecha 26 de agosto de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública Nº 67/2021, para la "Puesta en Valor del Auditorio Carlos María Scelzi - Etapa III" Equipamiento e Instalaciones Complementarias, solicitado desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos, los Decretos Nº 27.009 y Nº 27.078 de fechas 27 de agosto y 13 de octubre de 2021, respectivamente, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado se inicia el llamado a Licitación Pública referenciada, lo que se dispone por Decreto N° 27.009 y se declara desierto por Decreto N° 27.078, disponiéndose la realización de un segundo llamado a idénticos fines. Dichas normas obran agregadas a fojas 34/35/36 y 52/53, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Que, se adjuntan los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Cláusulas Técnicas, además del Edicto correspondiente al segundo llamado, desde fojas 54 hasta fojas 77 —ambas inclusive—, cuya apertura de ofertas lo será el 16 de noviembre de 2021, a la hora diez (10:00) y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y tres con 30/100 (\$2.556.783,30).

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, pasa lo actuado al Departamento Contaduría, área desde la cual se informa la cuenta a imputar, ello en fecha 20 de octubre de 2021 (fojas 81).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagúndez.

Sistema Digesto Página 1 de 3



Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY DE CRETA:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública Nº 67/2021 -2º llamado-, para la "Puesta en Valor del Auditorio Carlos María Scelzi - Etapa III" Equipamiento e Instalaciones Complementarias, solicitado desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos, mediante Expediente Administrativo Nº 1.077.035 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 16 de noviembre de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos dos millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y tres con 30/100 (\$2.556.783,30).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos dos mil quinientos cincuenta y seis con 78/100 (\$2.556,78), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Nº 21108070371.

<u>Artículo 7º:</u> Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.

Sistema Digesto Página 2 de 3



Artículo 9°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Claudia Cardoso

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

Sistema Digesto Página 3 de 3